



Bases

¿Cómo surge y qué es el PREPA?

Surge en el año 2013, con el objetivo de profundizar la ciudadanía y la participación activa de niños, niñas y adolescentes.

El PREPA se suma a las diversas experiencias de participación que se vienen desarrollando en el territorio desde el 2010, en los Cabildos de Niños, Niñas y Adolescentes dando respuesta a las necesidades, demandas e intereses de los niños, niñas y adolescentes. En 2013 el PREPA destinó \$500.000 a la ejecución cinco propuestas ganadoras, ejecutándose tres hasta el momento.¹

Esta segunda edición del PREPA pretende continuar fomentando la participación infantil y adolescente destinando montos a la ejecución de proyectos y/o propuestas elaboradas y definidas por los propios actores, financiadas con el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal.

La idea es que el PREPA sea una herramienta que permita a niños, niñas y adolescentes fortalecer la capacidad de pensar en su entorno, en su grupo de pares, desarrollar la autocrítica y la capacidad de proponer ideas, generando cambios para otros y otras, cambios a nivel comunitario, a través del intercambio con el mundo adulto, con los diferentes grupos y con organizaciones.

Esta participación infantil activa en el municipio, impacta directamente en la apropiación de espacios, tanto simbólicos como ciudadanos, apelando así a reinstalar lo comunitario, lo colectivo como parte de la vida cotidiana. También implica repensar la ciudad en torno a las necesidades, oportunidades, de niños, niñas y adolescentes desde una mirada comunitaria.

El diseño de la propuesta toma como base los lineamientos de la Convención de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente, la Estrategia Nacional de Infancia y Adolescencia y algunas experiencias de participación de niños, niñas y adolescentes efectivizadas en otros ámbitos.

Requisitos para presentar propuestas

Podrán presentar propuestas todos los niños, niñas y adolescentes a partir de los 9 años que residan o no en el territorio, pero que se encuentren vinculados a alguna forma de organización o institución situada dentro de los límites del Municipio b.

El equipo que presente la propuesta deberá estar integrado por al menos cuatro integrantes, contando con el apoyo de un referente adulto que acompañe y facilite el proceso. En el caso de grupos que se encuentren dentro de una organización y/o institución, se espera que la misma acompañe y facilite el proceso.

¹ Las propuestas ganadoras se pueden consultar en la página Web del Municipio:
<http://municipiob.montevideo.gub.uy/programas/prepa-2013>

Las propuestas deberán tener como objetivo general fomentar la participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes de todo el territorio comprendido dentro del Municipio b. En este contexto, **todas las propuestas deberá prever instancias de intercambio con la comunidad, ser de uso y de acceso público.**

Cada grupo podrá presentar hasta dos propuestas que aborden diferentes temáticas, las que serán libres de acuerdo a los intereses y/o demandas de cada grupo.

El presupuesto total asciende a 500.000 pesos uruguayos. El presupuesto se puede distribuir en varias propuestas hasta agotar el límite presupuestal, sin tener un tope de presupuesto para cada propuesta.

Para tener en cuenta a la hora de elaborar la propuesta

- Ser pensada y elaborada por niños, niñas y adolescentes.
- Es fundamental que la propuesta aporte a lo comunitario.
- Que sea original y acorde a las necesidades de niños, niñas y adolescentes.
- Se priorizará la diversidad de los grupos, edades, género, así como las diferentes alianzas que se den entre diferentes grupos y/o instituciones.

¿Cómo se tienen que presentar las propuestas?

Las propuestas deberán ser presentadas en el Formulario PREPA 2014 y se deberán completar todos los ítems solicitados.

Las mismas serán recibidas a través del correo electrónico prepamunicipiob2014@gmail.com hasta el día 16 de mayo de 2014.

Para acompañar el proceso...

Un grupo de integrado por equipo social y cultural del Municipio b se encargará de:

- Orientar en las consultas, dudas y en la formulación de las propuestas personalmente y/o a través del correo electrónico.
- Dudas sobre formulario, bases.
- Ver si las mismas cumplen con las bases y con los requisitos necesarios a nivel Municipal.

Luego del período de presentación de las propuestas, este equipo analizará cada una para que sea:

- Comunitaria, de carácter público y que llegue de forma efectiva a niños, niñas y/o adolescentes del territorio.
- La propuesta pueda ser ejecutada de acuerdo a la normativa municipal vigente.

Si existieran propuestas de similar contenido, y/o que estén en el mismo territorio, se podrá convocar a una reunión para evaluar la posibilidad de unir los grupos e instituciones.

¿Cómo se selecciona la propuesta?

La/s propuesta/s viables serán puntuadas por un jurado integrado por grupo de niños, niñas y adolescentes elegidos por cada uno de los grupos ganadores de las propuestas del PREPA 2013 y dos referentes adultos. Cabe destacar que ninguno de estos integrantes podrá integrar una propuesta a ser evaluada en 2014.

Este jurado se reunirá para analizar cada una de las propuestas, otorgando un puntaje total de acuerdo a los puntajes parciales de cada una de las preguntas, luego se elaborará una lista de los puntajes asignados ordenándolas de mayor a menor. Esta lista y el acta de puntuación serán de público conocimiento.²

Asimismo, los grupos que presenten propuestas deberán elegir a un representante de su grupo para que participe como observador en el proceso que realice el jurado de niños, niñas y adolescentes.

Los ganadores del PREPA 2013 pueden presentar propuestas si las mismas abordan diferentes temas y/o son de distinto tipo de intervención (socioeducativa y/o infraestructura)

¿Qué cosas no se pueden?

- El dinero de los proyectos no podrán ser utilizados para la contratación y/o pago de personal.
- No podrán destinarse recursos a nombre de un grupo, organización y/o institución sino que los mismos serán de usufructo comunitario, de interés público e inclusivo.
- Estos recursos podrán incluir materiales gráficos, visuales, on line, equipamiento, pequeñas refacciones en espacios públicos, entre otros.
- Los proyectos que tengan por objetivo hacer alguna modificación y/o intervención en el espacio público serán analizados desde el punto de vista técnico.
- En todos los casos, el Municipio se hará cargo de las compras de los materiales y/o pago de servicios que sea necesario. Ninguna institución recibirá y/o se hará cargo de los fondos asignados.

¿Cuándo y cómo se ejecutan las propuestas?

- A partir de que el jurado elabore la lista, la misma se publicará y de parte del Municipio se convocará a el/los integrantes de los grupo/s con la finalidad de evaluar como se ejecutará la propuesta.
- Cuando una propuesta que resulte ganadora no pueda ejecutarse por razones ajenas a la IM o al Municipio, la misma será anulada y los recursos serán destinado a la siguiente propuesta en la lista.
- Las mismas serán ejecutadas en el 2014 y en el 2015 de acuerdo al tipo de propuestas que resulten ganadoras.

²En caso de que dos o más propuestas obtengan los mismos puntajes finales, desempatará quien obtenga mayor puntaje en el ítem que valga más. Si persistiera el empate se continuará al segundo ítem de mayor valor y así sucesivamente.